

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, febrero 15 de 2024

CLASE DE PROCESO: DIVISORIO AD VALOREM-Cuaderno Nulidad
RADICACIÓN: 253863103001-2014-00173-00
DEMANDANTE: JAVIER ORLANDO BARRAGÁN Y OTROS.
DEMANDADO: MAGDA LUCIA BARRAGÁN Y OTROS.

En atención al trámite procesal adelantado hasta la fecha y vista la documental allegada al plenario, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER por DESISTIDO el incidente de nulidad por pérdida de competencia, presentado por la parte demandante, en atención a la manifestación realizada por el apoderado de la parte activa, a través del correo electrónico del 18 de octubre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA
(2 AUTOS)

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cb727cc83fbc4011b17f6142e11615ad8f1e1dca41404460b19b3ebbf8e3da**

Documento generado en 15/02/2024 03:39:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>